

Guía docente

## Uno para todos y todos para uno

**Área disciplinar:** Formación Ética y Ciudadana

**Nivel:** Secundario

**Año:** 3°

### Contenido

- Derechos de solidaridad.

### Presentación

En las últimas décadas del siglo XX, y como consecuencia de un conjunto de transformaciones sociales, políticas y jurídicas, comenzó a hacerse referencia a una nueva categoría de derechos. Se los denominó genéricamente derechos de cuarta generación, derechos de solidaridad o colectivos. El derecho al medio ambiente sano, el derecho de los consumidores y usuarios, el derecho a la paz y a la autodeterminación de los pueblos son algunos ejemplos de los derechos incluidos en esta categoría. Son considerados derechos de cuarta generación porque históricamente aparecieron luego de los derechos civiles y políticos, y de los derechos económicos, sociales y culturales.

### Actividades Sugeridas

#### Propuestas de actividades:

**a)** Según la lectura del párrafo de presentación, responder:

1. ¿Qué derechos son considerados de cuarta generación?
2. ¿Por qué reciben esta denominación? ¿Con qué otros nombres se los conoce?

**b)** Leer el siguiente documento y luego contestar:

*“Los derechos de cuarta generación se relacionan con la teoría de los intereses difusos. Según el constitucionalista José Carlos Barbosa Moreira, estos derechos son difusos por dos razones. Por un lado, sus titulares son sujetos indeterminados y, por el otro, el carácter difuso proviene de la misma naturaleza de los bienes tutelados, como son el ambiente, el desarrollo y la paz, entre otros. Si se los viola o se los protege, se perjudican o se benefician al mismo tiempo para todos los miembros de la comunidad. Por eso se trata de una titularidad compartida por todos los miembros de una sociedad. El reconocimiento legal de estos derechos surge como consecuencia de un conjunto de problemáticas que comenzaron a manifestarse con mayor gravedad en la segunda mitad del siglo XX, como los problemas ambientales, el proceso de descolonización, los conflictos internacionales y las graves desigualdades entre los Estados, entre otras”.*

1. ¿Por qué motivos los derechos de cuarta generación son considerados “derechos difusos”?
2. ¿Cuáles fueron las causas que dieron origen al reconocimiento legal de estos derechos?



c) Observar las siguientes obras de arte de Vincent Van Gogh, Pablo Picasso y Andy Warhol, de arriba a abajo. ¿Con qué derechos pueden relacionar cada una?



Material extra

- Lucarini, M. et al. (2016). *Ciudadanía en práctica 3* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. SM.



- Marrone, I. (2015). *Ciudadanía 2 ES. Estado y gobierno, la Constitución Nacional, la ciudadanía política, la convivencia social* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. Estrada.
- Casola, N. (2017). *Construcción de Ciudadanía III* (1º ed.) Buenos Aires: Ed. Santillana.

